



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/97/DESARROLLAR HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO/SGAF RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO SUCESIVO “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” Y LA LIC. DIANA LAURA RENDÓN JURADO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

## ANTECEDENTES

CON FECHA 18 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO TM-2025/AD/97/DESARROLLAR HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO/SGAF, POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCÓ AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS

**Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx**





CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$375,999.98  
(TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS  
98/100 M.N.), IVA INCLUIDO; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

## **DECLARACIÓN DE ENTREGA**

CON FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL “SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025”, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
  - DOCUMENTO SOPORTE.
  - FACTURA CON FOLIO FISCAL

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025" POR LA CANTIDAD DE \$19,789.47 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

## DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL "SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)





**PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN  
METROPOLITANA S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025", DEL SERVICIO  
BRINDADO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

- DOCUMENTO SOPORTE.
  - FACTURA CON FOLIO FIS

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BRINDADO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: “SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025” POR LA CANTIDAD DE \$19,789.47 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/97/DESARROLLAR HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO/SGAF**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "**EL PROVEEDOR**" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"; ASIMISMO, "**EL PROVEEDOR**" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"

## **PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

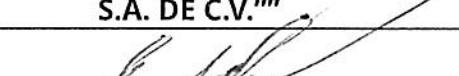
Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)





**"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR ""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."" 	POR "EL PROVEEDOR"  1
--	---